

Amparo Arango

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>	<p>Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p style="text-align: center;">Resolución</p>
Versión: 03	Fecha: 02/2014

RESOLUCIÓN No. **0557** 09 DIC 2021

Por la cual se modifica el anexo del Decreto 1078 del 18 de diciembre de 2020, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas y,

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone "**Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo**". /

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental. /

Que la Secretaría Administrativa mediante oficios SAIA 23043 del 30 de noviembre de 2021, solicita se traslade la suma de **Ciento Ochenta Millones de pesos (\$180.000.000)**, entre rubros de Gastos de Personal, con el fin contar con recursos para cancelar las obligaciones que por estos conceptos se generen hasta el 31 de diciembre de 2021. /

Que según oficio 23612 del 07 de diciembre de 2021, el Secretario del Fondo Departamental de Salud, solicita se traslade la suma de **Cuarenta y Siete Millones Ciento Quince Mil Pesos (\$47.115.000)**, para atender los compromisos inherentes a las nóminas del mes de diciembre, /

Con base en lo anterior,





RESUELVE

0557

09 DIC 2021

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar, en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2021 la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS (\$227.115.000)**, según el siguiente detalle:

TRASLADAR DE:

		TOTALGASTOS		227.115.000
304	2	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		180.000.000
304	2 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		180.000.000
304	2 1 1	GASTOS DE PERSONAL		30.000.000
304	2 1 1 3	CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NOMINA AL SECTOR PRIVADO		30.000.000
304	2 1 1 3 03	Empresa Promotora de Salud – Sector Privado	20	30.000.000
304	2 1 2	GASTOS GENERALES		150.000.000
304	2 1 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		150.000.000
304	2 1 2 2 02	Mantenimiento	20	150.000.000
11		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		47.115.000
11	2	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL		47.115.000
11	2 3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		47.115.000
11	2 3 02	SECTOR SALUD		47.115.000
11	2 3 02 01	SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA		6,205,000
11	2 3 02 01 06	PROGRAMA GESTIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		6,205,000
11	2 3 02 01 06 01	SUBPROGRAMA AMBIENTE SEGURO Y SALUDABLE PARA LOS RISARALDENSES		300,000
11	2 3 02 01 06 01 01	FUNCIONAMIENTO		300,000
11	2 3 02 01 06 01 01 01	GASTOS DE PERSONAL		300,000
11	2 3 02 01 06 01 01 01 01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		300,000
11	2 3 02 01 06 01 01 01 01 01	Sueldo Personal de Nómina	175	200,000
11	2 3 02 01 06 01 01 01 01 01 06	Indemnización Vacaciones	175	100,000
11	2 3 02 01 06 07	SUBPROGRAMA POR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN RISARALDA		5,905,000
11	2 3 02 01 06 07 01	FUNCIONAMIENTO		5,905,000
11	2 3 02 01 06 07 01 01	GASTOS DE PERSONAL		5,905,000
11	2 3 02 01 06 07 01 01 01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		1,200,000
11	2 3 02 01 06 07 01 01 01 01	Prima de Navidad	33	1,200,000
11	2 3 02 01 06 07 01 01 01 02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		4,705,000
11	2 3 02 01 06 07 01 01 01 02 01	Remuneración Servicios Técnicos	33	4,705,000
11	2 3 02 04	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		40,910,000
11	2 3 02 04 08	PROGRAMA GOBERNANZA PARA LA SALUD		40,910,000
11	2 3 02 04 08 01	SUBPROGRAMA ALCANZAR UNA SECRETARIA DE SALUD AMABLE, EFICIENTE Y EFICAZ		40,910,000
11	2 3 02 04 08 01 01	FUNCIONAMIENTO		40,910,000
11	2 3 02 04 08 01 01 01	GASTOS DE PERSONAL		40,910,000

[Handwritten signature]



Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014

0557

09 DIC 2021

11	2 3 02 04 08 01 01 01 01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		20,910,000
11	2 3 02 04 08 01 01 01 01 03	Prima de Servicios - Cerveza	40	910,000
11	2 3 02 04 08 01 01 01 01 06	Indemnización de Vacaciones - Cerveza	40	20,000,000
11	2 3 02 04 08 01 01 01 03	CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO		20,000,000
11	2 3 02 04 08 01 01 01 03 05	Fondo de Pensiones - Sector Privado - Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares	7	20,000,000

TRASLADAR A:

		TOTAL GASTOS		227.115.000
304	2	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		180.000.000
304	2 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		180.000.000
304	2 1 1	GASTOS DE PERSONAL		30.000.000
304	2 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		20.000.000
304	2 1 1 1 03	Trabajo Suplementario	20	20.000.000
304	2 1 1 4	CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NOMINA AL SECTOR PÚBLICO		10.000.000
304	2 1 1 4 03	Fondo de Pensiones – Sector Público	20	10.000.000
304	2 1 2	GASTOS GENERALES		150.000.000
304	2 1 2 2	ADQUISICION DE SERVICIOS		150.000.000
304	2 1 2 2 05	Viáticos y Gastos de Viaje	20	150.000.000
11		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		47.115.000
11	2	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL		47,115,000
11	2 3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		47,115,000
11	2 3 02	SECTOR SALUD		47,115,000
11	2 3 02 01	SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA		6,205,000
11	2 3 02 01 06	PROGRAMA GESTIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		6,205,000
11	2 3 02 01 06 01	SUBPROGRAMA AMBIENTE SEGURO Y SALUDABLE PARA LOS RISARALDENSES		300,000
11	2 3 02 01 06 01 01	FUNCIONAMIENTO		300,000
11	2 3 02 01 06 01 01 01	GASTOS DE PERSONAL		300,000
11	2 3 02 01 06 01 01 01 02	CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO		100,000
11	2 3 02 01 06 01 01 01 02 03	Administradora de Riesgos Laborales - Sector Privado	175	100,000
11	2 3 02 01 06 01 01 01 03	CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NÓMINA AL SECTOR PÚBLICO		200,000
11	2 3 02 01 06 01 01 01 03 01	Fondo de Pensiones - Sector Público	175	200,000
11	2 3 02 01 06 07	SUBPROGRAMA POR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN RDA		5,905,000
11	2 3 02 01 06 07 01	FUNCIONAMIENTO		5,905,000
11	2 3 02 01 06 07 01 01	GASTOS DE PERSONAL		5,905,000
11	2 3 02 01 06 07 01 01 01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		3,205,000
11	2 3 02 01 06 07 01 01 01 01	Sueldo Personal de Nómina	33	1,700,000
11	2 3 02 01 06 07 01 01 01 03	Prima o Subsidio de Alimentación	33	50,000
11	2 3 02 01 06 07 01 01 01 04	Prima de Servicios	33	250,000
11	2 3 02 01 06 07 01 01 01 05	Prima de Vacaciones	33	400,000
11	2 3 02 01 06 07 01 01 01 07	Auxilio de Transporte	33	320,000
11	2 3 02 01 06 07 01 01 01 08	Indemnización Vacaciones	33	60,000
11	2 3 02 01 06 07 01 01 01 10	Intereses Cesantías	33	425,000

3



11	2 3 02 01 06 07 01 01 03	CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO		2,700,000
11	2 3 02 01 06 07 01 01 03 03	Fondo de Pensiones - Sector Privado	33	1,700,000
11	2 3 02 01 06 07 01 01 03 05	Fondo de Cesantías - Sector Privado	33	1,000,000
11	2 3 02 04	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		40,910,000
11	2 3 02 04 08	PROGRAMA GOBERNANZA PARA LA SALUD		40,910,000
11	2 3 02 04 08 01	SUBPROGRAMA ALCANZAR UNA SECRETARIA DE SALUD AMABLE, EFICIENTE Y EFICAZ		40,910,000
11	2 3 02 04 08 01 01	FUNCIONAMIENTO		40,910,000
11	2 3 02 04 08 01 01 01	GASTOS DE PERSONAL		40,910,000
11	2 3 02 04 08 01 01 01 01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		910,000
11	2 3 02 04 08 01 01 01 01 11	Prima o Subsidio de Alimentación - Lotería	40	10,000
11	2 3 02 04 08 01 01 01 01 12	Intereses Cesantías - Lotería	40	900,000
11	2 3 02 04 08 01 01 01 03	CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO		20,000,000
11	2 3 02 04 08 01 01 01 03 01	Fondo de Cesantías - Sector Privado - Lotería	40	20,000,000
11	2 3 02 04 08 01 01 01 04	CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NÓMINA AL SECTOR PÚBLICO		20,000,000
11	2 3 02 04 08 01 01 01 04 02	Fondo de Pensiones - Sector Público - Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares	7	20,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador

JORGE ALEXIS MEJÍA BERMÚDEZ
Secretario de Hacienda

OLGA BEATRIZ RUIZ SIERRA
Secretaria Jurídica (e)

Vo.Bo. Luz Analida Franco León. – Dirección Gestión Legal y Defensa Judicial

Revisó: Alvaro Fernando Miranda Vela - Director de Presupuesto

Proyectó y Elaboró: Amparo Arango Ocampo – Auxiliar Administrativo